



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0029/01/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0490/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2025

EJIDO JUZNAJAB

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Enero de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Marzo de 2025 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0492/2024 de fecha 26 de Febrero de 2024. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Juznajib	Ejido Juznajib	4007.993	Comitan de Dominguez	Chiapas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Julio de 2034.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Juznajib





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0029/01/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0490/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2025

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	593000	1818397.348
2	595867	1818744.727
3	598284	1816679.386
4	598381	1816780.357
5	598749	1817416.957
6	598835	1817364.77
7	598904	1817360.978
8	598984	1817323.957
9	599068	1817246.244
10	599258	1817101.498
11	599567	1816952.492
12	599697	1816864.8
13	600080	1816428.416
14	600106	1816323.973
15	600110	1816023.456
16	600136	1816031.068
17	600350	1815885.264
18	599398	1814909.945
19	599333	1814843.734
20	599552	1814449.719
21	597856	1813713.414
22	597737	1813701.873
23	597442	1811994.719
24	597696	1811849.182
25	597268	1810391.961
26	597240	1809987.345
27	597211	1809961.445
28	597180	1809761.672
29	597152	1809511.678
30	597154	1809324.506
31	597092	1808866.621
32	597015	1808426.942
33	597054	1808087.496
34	596997	1808055.098
35	596759	1808089.223





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0029/01/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0490/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2025

36	596638	1808080.005
37	596543	1808146.672
38	596482	1808161.723
39	596348	1808292.206
40	593948	1808617.727
41	593849	1808683.313
42	593829	1808853.344
43	593670	1809441.535
44	593585	1809737.467
45	593825	1809936.012
46	593885	1809843.508
47	593833	1809648.16
48	593790	1809510.495
49	594014	1809485.523
50	594035	1809444.955
51	594044	1809425.025
52	594125	1809370.243
53	594189	1809614.556
54	594026	1809635.689
55	594057	1809856.245
56	594111	1809922.529
57	594261	1810179.312
58	594447	1810347.868
59	594575	1810508.682
60	595040	1810541.445
61	595067	1810780.257
62	595186	1810968.25
63	595262	1810922.549
64	595612	1810961.173
65	595622	1810461.491
66	595549	1810190.394
67	595556	1810091.099
68	595738	1809674.97
69	595692	1809532.329
70	595714	1809498.638
71	596000	1809255.404





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0029/01/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0490/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2025

72	596016	1809307.97
73	596029	1809767.882
74	596566	1809710.704
75	596334	1810922.187
76	596446	1811648.833
77	596305	1811674.615
78	596246	1811763.519
79	596140	1811848.812
80	595958	1811961.197
81	595909	1811923.741
82	595877	1812166.332
83	595842	1812291.436
84	595967	1812249.409
85	595674	1812675.812
86	595686	1812895.938
87	595454	1812840.067
88	595116	1812870.388
89	595106	1812762.623
90	595173	1812629.956
91	595141	1812589.486
92	595176	1812511.989
93	595128	1812413.89
94	595198	1812348.334
95	594939	1812517.081
96	594630	1812259.295
97	594467	1812440.222
98	594545	1812472.796
99	594510	1812605.008
100	594569	1812602.584
101	594601	1812791.667
102	594508	1812915.811
103	594316	1812943.954
104	594241	1812926.322
105	594049	1813090.263
106	594289	1815791.244
107	592692	1816169.792

[Handwritten signatures in blue ink]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0029/01/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0490/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2025

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Juznajib

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	23/02/24	31/07/25	Pinus oaxacana	173.19	1763.61	Metros cúbicos v.t.a.
1	23/02/24	31/07/25	Pinus tecunumanii	173.19	6854.62	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/08/25	31/07/26	Pinus oaxacana	179.13	745.64	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/08/25	31/07/26	Pinus tecunumanii	179.13	7282.81	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/08/26	31/07/27	Pinus oaxacana	197.01	250.66	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/08/26	31/07/27	Pinus tecunumanii	197.01	7534.99	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/08/27	31/07/28	Pinus oaxacana	191.3	496.8	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/08/27	31/07/28	Pinus tecunumanii	191.3	6900.71	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/08/28	31/07/29	Pinus oaxacana	196.86	477.08	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/08/28	31/07/29	Pinus tecunumanii	196.86	6973.01	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/08/29	31/07/30	Pinus oaxacana	195.23	516.96	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/08/29	31/07/30	Pinus tecunumanii	195.23	6459.69	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/08/30	31/07/31	Pinus oaxacana	175.45	491.31	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/08/30	31/07/31	Pinus tecunumanii	175.45	6064.02	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/08/31	31/07/32	Pinus oaxacana	189.11	880.65	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/08/31	31/07/32	Pinus tecunumanii	189.11	5673.17	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/08/32	31/07/33	Pinus oaxacana	184.37	611.04	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/08/32	31/07/33	Pinus tecunumanii	184.37	6391.36	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/08/33	31/07/34	Pinus oaxacana	191.95	1062.26	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/08/33	31/07/34	Pinus tecunumanii	191.95	6662.59	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Juznajib	1873.6	74092.98

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0029/01/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0490/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2025

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Juznajib	P-07-019-JUZ-001

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	PGC RFN 10

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. PATRICIO GONZALEZ DE LA CRUZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. QROO T-UI Vol. 1 Núm. 10, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0029/01/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0490/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2025

Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

- 7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
- 8. Con fundamento en el artículo 105 Fracción III del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presentación de la relación de marqueo que muestre la distribución de Productos forestales, incluyendo el volumen autorizado en el Programa de Manejo Forestal, así como saldos; deberán ser presentados por UMM (rodal) conforme a la información de la presente Autorización.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS


SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

J. Espinosa
LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA

"Por un uso responsable del territorio, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico: jorge.zapata@profepa.gob.mx

Expediente: 16.25S.712.10.3-15/2023

[Handwritten Signature]
AEG/CBLCG/UGS/CASL/aso



